

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003005-2014-00532-00

Armenia Quindío, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el sistema de depósitos judiciales, se observa que tres de los títulos vistos a número de orden 39 del presente expediente digital, no se encuentran asociados de manera correcta al radicado del presente proceso, pues se relacionaron 630014003006201400532, por lo que, se ordena que por la secretaria de despacho se proceda a realizar la asociación de los depósitos judiciales 454010000578180, 454010000578771 y 454010000581398 al radicado correcto (63001400300520140053200).

Finalmente, se ordena oficiar a la FIDUPREVISORA para que en lo sucesivo, los dineros retenidos a la demandada Olga Cecilia Rodríguez Martínez identificada con la C.C. 24.462.123 y que deben ser puestos a disposición de este despacho, corresponden al proceso No. **63001400300520140053200**, por ser éste el radicado original del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 202 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ab946fdfadd9e3ff606108bb372c8648fc1daf56da7f060c95f2bebcee65ee**

Documento generado en 29/11/2021 10:19:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>